

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

19

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado de oficio expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. JESÚS ANTONIO ÁLVAREZ-PALENCIA COLASTRA D.ª. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ ALCÁZAR
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por gravedad
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	48
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	408000
SUPERFICIE REGADA (ha):	51
POTENCIA INSTALADA (Kw):	Un grupo de 2,50 Kw, otro de 2,35 Kw y otro de 2,43 Kw
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Finca Vega de Mazarabuzaque, frente a la actual parcela 24 del polígono 31, Aranjuez (Madrid)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción (información posesoria) por Real Orden de 29 de marzo de 1909. Transferencia provisional por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de abril de 1997. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de abril de 2008. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 23 de julio de 2012
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 3ª de la resolución de transferencia de fecha 23 de julio de 2012, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la superficie de riego, las potencias instaladas, y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de las modificaciones anteriores.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0107/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan comparecer por escrito, tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, planta baja, despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914 539 662 o en el e-mail: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 3 de julio de 2017.—La jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

(03/24.418/17)

